



Red de las Naciones Unidas para el Movimiento SUN – Términos de Referencia para el Secretariado

Contexto de la Red de las Naciones Unidas para SUN:

La Red de las Naciones Unidas para el Movimiento SUN (del inglés *Scaling Up Nutrition*, Para el Fomento de la Nutrición) se centra en apoyar a los países que participan en el Movimiento SUN. Una de las principales fuerzas de la ONU es el compromiso, la experiencia y la pericia de sus agencias en los países. **La Red de las Naciones Unidas para SUN sirve para: fortalecer la armonización, la coordinación y la eficacia de las actividades realizadas por las agencias de la ONU enfocadas en apoyar los esfuerzos desplegados por los países en materia de nutrición; articular y alinear los esfuerzos de la ONU en materia de nutrición con los de los gobiernos nacionales, de otras redes SUN y de las partes interesadas en nutrición a un nivel global y en los países; y hacer avanzar los objetivos del Movimiento SUN.**

La Red del Sistema de las Naciones Unidas para SUN se aprobó en Londres durante la reunión de alto nivel sobre Nutrición para el Crecimiento celebrada en junio del 2013, por parte de los directores de cinco agencias de la ONU: Margaret Chan, Directora general de la OMS; Ertharin Cousin, Director ejecutivo del PMA; José Graziano da Silva, Director general de la FAO; Anthony Lake, Director ejecutivo de UNICEF; y Kanayo Nwanze, Presidente del FIDA. Desde entonces, la red ha servido para armonizar la función y las actividades del Sistema de las Naciones Unidas en lo relativo al apoyo a la nutrición, tanto a escala global como en cada país. El Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas (UNSCN) y la iniciativa REACH actuaron en calidad de cofacilitadores de la Red del Sistema de las Naciones Unidas, a escala global y en los países, respectivamente.

El compromiso de alto nivel con la Red de las Naciones Unidas para SUN se comunicó en una carta de los directores a todos los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y a los representantes regionales y nacionales de la ONU en los países SUN en marzo del año 2014, conjuntamente con un documento de *Preguntas frecuentes* (FAQ, por sus siglas en inglés) para orientar la instalación de las Redes de las Naciones Unidas en los países SUN. En noviembre del año 2014, los directores de las cinco agencias de la ONU acordaron que REACH tomará la dirección de la Red de las Naciones Unidas para SUN, actuando así en calidad de Secretariado. Estos acuerdos se formalizaron a través de un Memorando de Entendimiento de REACH revisado y convalidado, que se firmó en marzo del año 2015.¹

La Red de las Naciones Unidas para SUN constituye un punto de entrada a través del cual las entidades de la ONU se implican en el Movimiento SUN y en sus procesos y esfuerzos. Proporciona un foro que permite a las agencias de la ONU elaborar y acordar principios de orientación común, establecer las responsabilidades conjuntas e individuales y ponerse de acuerdo en procesos tales como la comunicación entre las Redes de partes interesadas de SUN. Concretamente, la Red de las Naciones Unidas para SUN garantiza un apoyo de alto nivel para la mejor coordinación posible entre todas las

¹ La iniciativa Esfuerzos renovados contra la pobreza y la desnutrición infantil (REACH, por sus siglas en inglés) se inició en el año 2008 por la FAO, UNICEF, la OMS y el PMA. El Memorando de Entendimiento es válido hasta finales del 2017



entidades de la ONU que realizan esfuerzos en materia de nutrición en los países de la ONU. Se apoya en las capacidades normativas y de gestión de conocimientos de los miembros de la Red a escala global y regional, con el fin de apoyar la acción en los países. El apoyo en los países se enfoca en el aprendizaje y refuerzo de capacidades, así como en la formación y operación de plataformas de múltiples interesados, la promoción, el desarrollo de estrategias y políticas nacionales multisectoriales y el diseño, implementación, supervisión y evaluación de intervenciones en materia de nutrición.

Funciones del Secretariado de la Red de las Naciones Unidas para SUN

1. Fortalecer la coherencia de la ONU en los países en lo relativo a los programas de calidad (específicos en nutrición y sensibles a la nutrición) aplicados a diferentes escalas:
 - Apoyar una visión común y una dirección estratégica de la Red de las Naciones Unidas para SUN.
 - Fomentar una comprensión común de las medidas para la nutrición a través del mantenimiento y la difusión del Compendio de Medidas para la Nutrición de la ONU.
 - Facilitar y apoyar los esfuerzos de los países por fomentar enfoques, actividades y prioridades comunes de la ONU en materia de nutrición, identificando discrepancias, solapamientos y sinergias, así como las posibilidades de fortalecer e innovar las aplicaciones.
 - Desarrollar fuentes de orientación y apoyo para la preparación de agendas (o estrategias) completos de la ONU en materia de nutrición para los países, incluyendo la preparación de un inventario de medidas para la nutrición que responda a los planes nacionales de nutrición multisectoriales, en calidad de aportación al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF, por sus siglas en inglés) y en alineación con la estrategia SUN 2.0, los objetivos y metas de la Asamblea Mundial de la Salud de 2025 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para la nutrición, así como al Reto del Hambre Cero, el Marco de Acción ICN2 y la Agenda Global de Nutrición de las Naciones Unidas;
 - Apoyar el desarrollo de mensajes armonizados de nutrición, material de promoción y estrategias conjuntas de financiación.

2. Apoyar el funcionamiento de las Redes de las Naciones Unidas para SUN a escala global y en los países:
 - Garantizar la comunicación con las agencias de la ONU para crear una base de datos global de los miembros de la Red de las Naciones Unidas, incluyendo los Presidentes de las respectivas redes de las Naciones Unidas.
 - Apoyar la implantación y el funcionamiento de las Redes de las Naciones Unidas en los países SUN, compuestas por presidentes y puntos focales debidamente nombrados y por planes de trabajo debidamente implantados.
 - Orientar y respaldar a los Presidentes de las Redes de las Naciones Unidas para SUN en los países.



- Fomentar un ejercicio anual para informar del progreso de la Red de las Naciones Unidas para SUN, utilizando un tablero de instrumentos para registrar el estado de las actividades de la Red de las Naciones Unidas para SUN en el país.
 - Supervisar e informar de las actividades y financiaciones de la Red de las Naciones Unidas para SUN a escala global, regional y en los países.
 - Apoyar al Comité directivo.
 - Garantizar la comunicación con los representantes de la Red de las Naciones Unidas para SUN en el Comité Ejecutivo y en el Grupo principal del Movimiento SUN, con el Secretariado del Movimiento SUN, con los donantes, con las redes SUN, etc.
 - Organizar eventos y reuniones periódicas de la Red de las Naciones Unidas para SUN a escala regional y global.
3. Intercambio de conocimientos y comunicación:
- Documentar y difundir directivas de orientación para la elaboración de agendas, estrategias e inventarios completos de la ONU en materia de nutrición en los países, que respondan a los planes nacionales de nutrición multisectoriales e informen del proceso del UNDAF.
 - Informar sobre el trabajo de la Red de las Naciones Unidas para SUN, fortaleciendo los flujos de comunicación a escala global, regional y en los países.
 - Difundir comunicados y otras noticias relativas al trabajo complementario de otras Redes de SUN.
 - Preparar contenidos y garantizar la comunicación con el Secretariado del Movimiento SUN para actualizar la página web de la Red de las Naciones Unidas para SUN, así como las noticias relevantes acerca de las actividades de la ONU, para publicarlas en la web de SUN o en sus boletines informativos, según el caso.
 - Mantener el uso compartido en línea de recursos, buenas prácticas y material de orientación relativo a la Red de las Naciones Unidas para SUN.
4. Reforzar los convenios y colaboraciones con otras redes SUN para darle más visibilidad a la Red de las Naciones Unidas, mejorar su programa y estimular su colecta de fondos:
- Garantizar la comunicación con las redes SUN, con los Secretariados de SUN, del Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas y del Grupo Cluster de Nutrición de la ONU, y con otras partes interesadas para asegurar que se apoya a los países de la manera más eficaz posible y que reciben un seguimiento en los procesos SUN.
 - Representar a la Red de las Naciones Unidas para SUN en reuniones, incluyendo las reuniones o eventos globales, regionales y nacionales, las reuniones de donantes, los Encuentros Globales del Movimiento SUN, las reuniones de facilitadores de SUN, etc.
 - Informar sobre el progreso anual de la Red de las Naciones Unidas para SUN.



- Apoyar la extensión de la Red de las Naciones Unidas para SUN, con el fin de incluir a las agencias de la ONU comprometidas con la nutrición en los países.
- Ponerse en contacto con los donantes para orientar la financiación hacia actividades específicas de la red de las Naciones Unidas.

5. Supervisión del apoyo de REACH:

- Implicar a las partes interesadas en el desarrollo de la estrategia y respaldar la puesta en práctica de la iniciativa REACH para apoyar los procesos nacionales SUN a través de la facilitación y la coordinación, así como de un apoyo analítico y de desarrollo de capacidades, dirigidos a la gobernanza en nutrición multisectorial.
- Revisar, debatir y aprobar el plan de trabajo y presupuesto anuales de la iniciativa REACH.
- Supervisar la movilización de recursos para REACH, así como el despliegue adecuado de recursos humanos.
- Supervisar y evaluar el progreso conseguido por la iniciativa REACH a escala global y en los países.

Composición del personal.

El Secretariado de la Red de las Naciones Unidas para SUN está formado por un Coordinador global, así como por el personal técnico y administrativo, cuya misión consiste en:

- Reforzar la coherencia de la ONU en los países en lo relativo a la calidad de los programas (específicos a la nutrición y sensibles a la nutrición) aplicados a escala y apoyar el funcionamiento de las redes de las Naciones Unidas para SUN a escala global y en los países.
- Apoyar el funcionamiento de las Redes de las Naciones Unidas para SUN a escala global y en los países.
- Apoyar el suministro de asistencia, coordinación y apoyo analítico a través de compromisos REACH formulados a medida en cada país.

Acuerdos administrativos y de financiación

- A escala global, los Directores de las agencias que forman parte de la iniciativa REACH (FAO, PMA, OMS, UNICEF y FIDA) proporcionan una dirección estratégica la Red de las Naciones Unidas para SUN y establecen sus objetivos conforme a la Estrategia SUN 2.0 y a la Hoja de ruta y Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible) para la nutrición.
- Un Comité directivo orienta el trabajo de la Red de las Naciones Unidas para SUN y constituye la estructura de gobierno. El Comité directivo incluye a los Directores/Jefes de Nutrición de la FAO, el FIDA, el PMA, la OMS y UNICEF. El FIDA es actualmente consejero del Comité directivo. El Coordinador global y el Coordinador adjunto de REACH son miembros natos del



Comité directivo de la Red de las Naciones Unidas para SUN, conforme al Memorando de entendimiento REACH.

- La composición del Comité directivo puede sufrir enmiendas para incluir a otras entidades de la ONU que contribuyan a la nutrición.
- El Secretariado de la Red de las Naciones Unidas para SUN está actualmente hospedado por el PMA a escala global.
- El Coordinador global o su representante es el encargado de representar la Red de las Naciones Unidas para SUN a escala global y es la interfaz con los Presidentes de la Red de las Naciones Unidas para SUN en los países, en caso necesario.
- El Secretariado de la Red de las Naciones Unidas para SUN realizará un plan de trabajo y presupuesto anuales.
- Financiación: Los miembros de la Red de las Naciones Unidas para SUN financiarán las operaciones de la Red a través de contribuciones anuales basadas en un plan de negocio y en un presupuesto anual.